



MURCIA.

Alhama

PAPEL DE OFICIO QUATROMARAVEDIS PARA ESTE
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Don Pedro José Caldeón. Secretario del Rey mi Señor
en su Corte y Señoría y del mi Señor y Juzg.
de esta muy noble leal y fidelísima Cuid. de Murcia
por de su junta mismo dize que por los autos de el
venio del papel sellado que de orden de su Magestad
en dize a esta Cuid. para su consumo en las demas
Villas y Lugares de su jurisdicción para en el
año de a cinco de cada a la villa de Alhama. El numero
de papel y de los sellos siguientes

- 1 Del primer sello diez pliegos
- 2 Del sello segundo un quenta pliegos
- 2 Del sello tercero un quenta pliegos
- 2 Del sello quarto quatrocientos pliegos
- 2 de papel de oficio un quenta pliegos

Como de desautos parece a que me refiero y lo firmo
en Murcia a cinco de Enero mill Setecientos y onze

Pedro José Caldeón

3
50
53

